



|         |                    |                                                  |
|---------|--------------------|--------------------------------------------------|
| PROCESO | GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: GC-FPA-108                               |
| FORMATO | CIRCULAR           | VERSIÓN: 1<br>FECHA: 8/08/2017<br>Página: 1 de 2 |

Valledupar, marzo 11 de 2025

**Circular 0065**

**Para:** Directivos Docentes, Rectores, Directores Rurales, Coordinadores), Docentes de Aula, Tutores del Programa Todos Aprender PTA, Docentes Orientadores y de Apoyo y Estudiantes de los 24 Municipios No Certificados del Cesar.

**De:** YASMIN ROCIO GARCIA MENESES, Secretaria de Educación Departamental del Cesar

**ASUNTO:** Invitación a participar en el Concurso Nacional de Poesía Ambiental "El futuro que nos espera"

Cordial saludo:

Estimados docentes y miembros de la comunidad educativa:

Nos complace informarles que la Fundación Biotaviva ha abierto la convocatoria para el **Concurso Nacional de Poesía Ambiental: El futuro que nos espera**, con el objetivo de fomentar una reflexión crítica sobre la crisis ambiental actual y los futuros posibles que nos aguardan. Esta es una excelente oportunidad para que nuestros estudiantes, así como todos los miembros de nuestra comunidad educativa, se involucren activamente en la creación artística y reflexiva sobre los temas ambientales que nos afectan a todos.

**Detalles del Concurso:**

1. **¿Quiénes pueden participar?**  
Pueden participar todas las personas mayores de edad domiciliadas en Colombia. El concurso está abierto no solo para estudiantes, sino también para docentes y personal administrativo.
2. **Tema de los poemas:**  
Los textos deberán abordar los temas de "crisis ambiental y futuros posibles". Es una excelente oportunidad para que los participantes expresen su visión sobre el futuro del medio ambiente a través de la poesía.
3. **Requisitos de participación:**
  - o El poema debe ser original e inédito.
  - o Debe estar escrito en español o contar con su respectiva traducción.
  - o El poema deberá enviarse en formato Word, siguiendo las indicaciones de formato detalladas en la convocatoria.
  - o Los participantes deben seguir las redes sociales de la Fundación Biotaviva y etiquetar a otro escritor en la publicación del concurso.
4. **Premios:**
  - o Primer puesto: 500,000 pesos colombianos.
  - o Segundo puesto: Bono de 100,000 pesos en librería.
  - o Tercer puesto: Copia autografiada de libros de gran interés literario.
  - o Además, se publicarán los mejores poemas en una edición virtual sin ánimo de lucro.
5. **Fechas importantes:**
  - o Recepción de poemas: Hasta el 30 de abril de 2025.
  - o Evaluación y selección: Del 1 de mayo al 15 de septiembre de 2025.
  - o Anuncio de resultados: El 30 de septiembre de 2025.

**¿Cómo participar?**

El poema debe ser subido al formulario en línea del concurso, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.gle/4Fzbo4BvAPsgnrbu7>.



|         |                    |                                                  |
|---------|--------------------|--------------------------------------------------|
| PROCESO | GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: GC-FPA-108                               |
| FORMATO | CIRCULAR           | VERSIÓN: 1<br>FECHA: 8/08/2017<br>Página: 2 de 2 |

Es importante recordar que, como parte del proceso de participación, los participantes deben seguir las redes sociales de la Fundación Biotaviva en Instagram, TikTok o Facebook y etiquetar a otro escritor en su publicación del concurso.

#### Motivación para participar:

Invitamos a todos a reflexionar sobre los retos ambientales actuales y a dar rienda suelta a su creatividad literaria. Esta es una oportunidad única para involucrarse activamente en la protección del medio ambiente a través de la poesía, mientras se genera conciencia colectiva.

Agradecemos su colaboración y apoyo para motivar a nuestros estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa a participar en esta significativa iniciativa.

Si requieren más información o tienen alguna pregunta, pueden comunicarse a través de los siguientes medios de contacto:

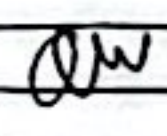
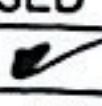
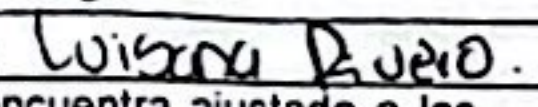
**WhatsApp:** 3222123395

**Correo electrónico:** [contacto@fundacionbiotaviva.org](mailto:contacto@fundacionbiotaviva.org)

Esperamos contar con su participación y que se convierta en una valiosa experiencia para todos.

Cordialmente,

  
YASMÍN ROCÍO GARCÍA MENESES  
Secretaria de Educación Departamental

|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                    |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprobó:                                                                                                                                                                                            | Alfonso Cabanzo Vargas – Profesional Especializado Área de Calidad Educativa - SED |  |
| Revisó:                                                                                                                                                                                            | Miguel Ángel Ojeda – Profesional Universitario Área de Calidad Educativa - SED     |  |
| Elaboró:                                                                                                                                                                                           | Luisana Rivero Raudales - Profesional Universitario, Área de Calidad Educativa     |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |                                                                                    |                                                                                       |